



OFICIO: DCDA/150/2019
Asunto:* Citatorio para entrega de Resultados, Observaciones, Recomendaciones y Cierre de Auditoria.
Tepic, Nayarit a 14 de agosto de 2019

LIC. AURORA GUARDADO ROJAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR
P R E S E N T E

Con fundamento en lo que disponen los Artículos 1, 2 y 45 del **REGLAMENTO DE AUDITORIA DEL MUNICIPIO DEL NAYAR**, hago de su conocimiento que se tiene el informe de resultados que arrojó la práctica de la auditoria No. **AU-DCDA/015/2019**, mediante oficio de Orden de Auditoria con No. **DCDA/102/2019**, Con fundamento en las facultades y obligaciones que le señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y en el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio Del Nayar, Nayarit. Capítulo IV, Artículo 20, en todas sus fracciones. por lo que se le cita en las oficinas auxiliares ubicadas en la Calle Laurel # 364 de la colonia Los Sauces en la Ciudad Tepic, Nayarit; lugar que ocupa la Dirección de Contraloría Municipal y Desarrollo Administrativo Del Nayar, se señalan las **12:00 Horas del día Miércoles 04 de Septiembre** del año que transcorre, para efecto de llevar a cabo el cierre de la Auditoria, entrega de resultados y observaciones de referencia y así mismo notificarle las recomendaciones para solventar las irregularidades.

Sin más por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración y le saludo con la misma cordialidad de siempre.

A T E N T A M E N T E

"GOBIERNO DE, DEL NAYAR JUNTOS POR TI"

CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. MOISES RODRIGO VAZQUEZ LOPEZ
DIRECCIÓN DE
CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2017 - 2021



NO. AUDITORIA: AU-DCDA/015/2019
ENTIDAD FISCALIZADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION.

TITULO: DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO FINANCIERO
FECHA DE ELABORACION: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESULTADOS

RESULTADO NUM.1 OBSERVACION NUM.1.ACI.18.EA.15 DESCRIPCION DE RESULTADO:	OBSERVACION SI () NO(X)	RECOMENDACION SI () NO(X)
---	--------------------------	----------------------------

Del análisis a los argumentos ofrecidos se observó que presenta inventario de bienes a su cargo.

RESULTADO NUM.2 OBSERVACION NUM.2.ACI.18.EA.15 DESCRIPCION DE RESULTADO:	OBSERVACION SI () NO(X)	RECOMENDACION SI () NO(X)
---	--------------------------	----------------------------

De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que presento publicaciones de información recabada a las unidades administrativas.



RESULTADO NUM.3 OBSERVACION NUM.3.ACI.18.EA.15 DESCRIPCION DE RESULTADO:	OBSERVACION SI () NO(X)	RECOMENDACION SI () NO(X)
---	--------------------------	----------------------------

De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que presenta registro de solicitudes de acceso a la información, a si como el estatus que guarda.

AUDITORIA No. AU-DCDA/015/2019
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DIRECCION DE
CONTRALORIA Y
DESARROLLO
ADMINISTRATIVO
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2017 - 2021

(Handwritten signatures and stamps)

000111



**RESULTADO NUM.4 OBSERVACION NUM.4.ACI.18.EA.15
DESCRIPCION DE RESULTADO:**

OBSERVACION SI () NO(X) RECOMENDACION SI () NO(X)

De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que presento informe sobre la planeación y desarrollo para vigilar los servicios de salud.

**RESULTADO NUM.5 OBSERVACION NUM.5.ACI.18.IA.15
DESCRIPCION DE RESULTADO:**

OBSERVACION SI () NO(X) RECOMENDACION SI (X) NO()

Derivado de la revisión a los argumentos ofrecidos respecto al registro de solicitudes de acceso a la información, así como el estatus que guarda. Se le señala la siguiente recomendación, la cual viene en su respectiva cedula.

**RESULTADO NUM.6 OBSERVACION NUM.6.ACI.18.EA.15
DESCRIPCION DE RESULTADO:**

OBSERVACION SI () NO(X) RECOMENDACION



De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que presenta programa operativo anual 2019.

DIRECCION DE
CONTROLORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO
DEL NAYAR
H. XXVI AYUNTAMIENTO
2017 - 2021

AUDITORIA No. AU-DCCDA/015/2019
DIRECCION DE CONTROLORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

(Handwritten signatures and marks)



H. XXVI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL AYAR NAYARIT,
DIRECCION DE CONTRALORIA Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR T

No. AUDITORIA: AU-DCDA/015/2019
**ENTIDAD FISCALIZADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION.**

TITULO: DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO FINANCIERO
FECHA DE ELABORACION: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

OBSERVACIONES		
OBJETIVO DEL INFORME	OBSERVACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE
RESULTADO: 1	Sin Observación.	
RESULTADO: 2	Sin Observación.	
RESULTADO: 3	Sin Observación.	
RESULTADO: 4	Sin Observación.	
RESULTADO: 5	Sin Observación.	

AUDITORIA No. AU-DCDA/015/2019
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

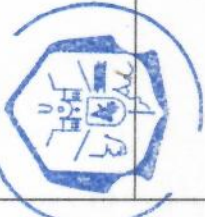
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



000114

DIRECCION DE
CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO
DEL NAYAR
H. XXVI AYUNTAMIENTO
2017 - 2021

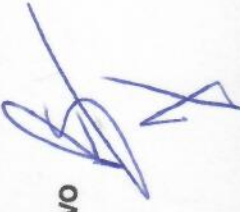


[Handwritten signature]



<p>RESULTADO: 5</p>	<p>De acuerdo a los argumentos ofrecidos respecto al requerimiento Registro de publicación o actualización del portal WEB. Se le señala la siguiente recomendación: Elabore tabla de registro de publicación en la cual contemple por lo menos la siguiente información: Ente, Enlace del ente, fecha de publicación, usuario, información publicada, fecha de solicitud, además de la información complementaria que usted considere necesaria.</p>	<p>LIC. AURORA GUARDADO ROJAS</p>
<p>RESULTADO: 6</p>	<p>Sin Recomendación.</p>	
<p>RESULTADO: 7</p>	<p>De acuerdo a los argumentos ofrecidos respecto al requerimiento informe detallado de la unidad de acceso a la información. Se le señalan las siguientes recomendaciones para que las aplique en portal web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregue botón en Home con la siguiente frase Municipio en la cual se deberán desprender dos (2) secciones, donde tendrá la información correspondiente. La primera, con la leyenda Organigrama, la segunda con la leyenda Plan Municipal de Desarrollo 2017- 2021. • Agregue botón en Home con la siguiente frase Entidades. En la cual se deberá desprender (trece) 13 secciones con cada una de las direcciones o titulares que conforman la administración pública municipal. En donde deberá contener objetivo, misión, visión e información relevante correspondiente al área, así como información de contacto de cada una de ellas. 	<p>  LIC. AURORA GUARDADO ROJAS DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2017 - 2021</p>

AUDITORIA NO. AU-DCDA/015/2019
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO





000117



• Agregue botón en Home con la siguiente frase **Atención Ciudadana** de la cual se deberá desprender información necesaria para los servicios que ofrece, así como la información de contacto.

Enlace Designado

Lic. Aurora Guarnido Rojas

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Elaboro: Arq. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez
JEFE DE AUDITOR DE LA DIRECCION DE
CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Elaboro: Lic. Julio Cesar Partida Tadeo
AUDITOR DE LA DIRECCION CONTRALORIA Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Autorizo: Lic. Moisés Rodrigo Vázquez López
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. XXVI
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYARIT

DIRECCION DE
CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYARIT
2017 - 2021

Elaboro: C.P. Antonio Arredondo Ortega
TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA DE LA
DIRECCION CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO

Elaboro: Lic. Mahatma Giovany Luna Ruiz
AUDITOR DE LA DIRECCION CONTRALORIA Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



H.XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017-2021

AUDITORÍA
EJERCICIO FISCAL 2018
ATENCION CIUDADANA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AU- DCDA/014/2019
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA N° AU – DCDA/014/2019
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT,



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

I. INTRODUCCION.

Referente al programa anual de trabajo de auditorías 2019 se asigna la Auditoria AU- DCDA/014/2019 a la Área de Atención Ciudadana del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit. Esto con el propósito de verificar los mecanismos y acciones de control del sistema de registro, actualización, resguardos, bajas, identificación y uso de bienes muebles e inmuebles que forman parte del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit. Así mismo del personal que colabora en su área, verificación de mecanismos y acciones en cuanto al sistema de control de bienes muebles correspondientes al ejercicio fiscal 2018, y atención que se brinda a la población general.

Con fundamento a la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en el Capítulo IV, De la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el Artículo 119 en todas sus Fracciones, se emite el Resultado Final de la presente auditoria, el cual elabora y autoriza el Licenciado Moisés Rodrigo Vázquez López en su carácter de Contralor

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Auditar a la Direccion de Atencion Ciudadana del Municipio del Nayar, Nayarit, correspondiente al Desempeño y Actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que fue organizada, así como se conduce el área, como los servicios relacionados con las mismas; verificando que se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar la eficacia, eficiencia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos o ambos.

III. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA AUDITORIA

Atención Ciudadana

Requerimiento

- 1.-Inventario de bienes a su cargo con fecha de adquisición en su caso. (Se anexa formato)
- 2.-Informe, de Requisitos solicitados para acceder a un apoyo social.



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

- 3.-Informe, sobre los criterios para otorgar apoyos sociales.
- 4.-Informe, sobre los parámetros económicos para el otorgamiento de apoyos sociales.
- 5.-Registro de Peticiones 2018.
- 6.-Relacion de solicitudes atendidas y/o tramites de gestión social.
- 7.-Informe, si coordina en participación con las dependencias de Gobiernos Federal y Estatal la distribución y entrega de apoyos de asistencia social, y de ser afirmativo anexe información complementaria.

IV. DE LOS RESULTADOS

Atención Ciudadana

Resultado N° 01 Observación 1 Recomendación 1

Derivado de los requerimientos solicitados a la Dirección de Atención Ciudadana en el punto N° 1, se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Atención Ciudadana, mediante el oficio de fecha del 10 de junio del 2019, con número de oficio 014/2019, entregaron la relación completa del Inventario de bienes a su cargo.

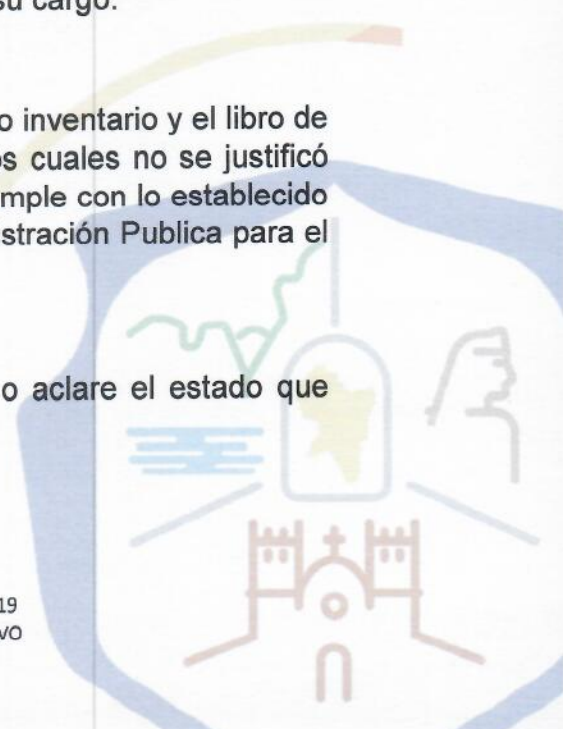
Observación

De acuerdo al cotejo entre el documento que entrego como inventario y el libro de Inventario General, se detectó un faltante de 19 bienes los cuales no se justificó donde se localizan o si se dieron de baja, con lo que no cumple con lo establecido en el Artículo 16, fracción XV del Reglamento de la Administración Publica para el Municipio del Nayar, Nayarit.

Recomendación

Se hace la recomendación, que presente la justificación o aclare el estado que guarda, los bienes faltantes.

Handwritten signature in blue ink.





H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

Resultado N° 02 Recomendación 2

Derivado de los requerimientos solicitados a la Dirección de Atención Ciudadana en el punto N° 2, se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Atención Ciudadana, mediante el oficio de fecha del 10 de junio del 2019, con número de oficio 014/2019, presento un informe sobre los criterios para otorgar apoyos sociales, así como evidencia de apoyos brindados, los cuales los requisitos son:

- Solicitud por escrito.
- Que la solicitud este sellada por una autoridad local.
- Copia de una identificación oficial (INE)
- CURP
- Hoja expedida por el Hospital o si es de otro tipo de apoyo anexar, lo que se requiera.

De lo anteriormente descrito y una vez analizada la información se le hace una la siguiente recomendación:

Recomendación

Se le recomienda que sea congruente con los requisitos establecidos para acceder a los apoyos, ya que ninguna solicitud presentada como evidencia, tiene algún sello de la comunidad de donde es originario, el solicitante.

Resultado N° 03 Recomendación 3

Derivado de los requerimientos solicitados a la Dirección de Atención Ciudadana en el punto N° 3, se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Atención Ciudadana, mediante el oficio de fecha del 10 de junio del 2019, con número de oficio 014/2019, presento un informe sobre los criterios para otorgar los apoyos sociales, con lo cual cumple con el requerimiento solicitados.

De lo anteriormente descrito y una vez analizada la información se le hace una la siguiente recomendación:



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

Recomendación

De acuerdo a la revisión de la evidencia que presenta, se observó que no solo se brindan apoyos en medicamentos, sino que también brinda apoyos de traslado, material deportivo, gastos fúnebres, alimentos, etc.

Se le recomienda que sea congruente con los criterios establecidos para acceder a los apoyos, ya que solamente manifiesta que brindan apoyos para las personas que ocupan apoyo por cuestiones hospitalarias.

Resultado N° 04 Recomendación 4

Derivado de los requerimientos solicitados a la Dirección de Atención Ciudadana en el punto N° 4, se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Atención Ciudadana, mediante el oficio de fecha del 10 de junio del 2019, con número de oficio 014/2019, no presento el informe sobre los parámetros económicos para el otorgamiento de apoyos sociales, pero presento evidencia física de los apoyos otorgados, con lo cual incumple al Artículo 16, fracción XV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit.

De lo anteriormente descrito y una vez analizada la información se le hace una la siguiente recomendación:

Recomendación

Se le recomienda que atienda el requerimiento, derivado a que no presento el informe y solo presento, la relación de pasajes a las diferentes localidades de este Municipio.

Resultado N° 05 Sin Observación

Derivado de los requerimientos solicitados a la Dirección de Atención Ciudadana en el punto N° 5, se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Atención Ciudadana, mediante el oficio de fecha del 10 de junio del 2019, con número de oficio 014/2019, no presento, un registro detallado de las peticiones realizadas en el 2018.

Resultado N° 06 Recomendación 6

Derivado de los requerimientos solicitados a la Dirección de Atención Ciudadana en el punto N° 6, se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Atención Ciudadana, mediante el oficio de fecha del 10 de junio del 2019, con número de oficio 014/2019, no presento, la relación de solicitudes atendidas, con lo cual incumple al Artículo 16, fracción XV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit, pero presento evidencia física, con las solicitudes que le realizaron por lo cual se le hace una recomendación.

Recomendación

Derivado de la documentación recibida, se le recomienda que elabore una relación de las solicitudes atendidas y especifique el status que guardan, así mismo una relación de las gestiones sociales realizadas.

Resultado N° 07 Sin Observación

Derivado de los requerimientos solicitados a la Dirección de Atención Ciudadana en el punto N° 7, se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Atención Ciudadana, mediante el oficio de fecha del 10 de junio del 2019, con número de oficio 014/2019, presento un informe, no coordina o participa con las dependencias de Gobierno Federal o Estatal, en la distribución y entrega de apoyos sociales.



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

V. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las Observaciones determinadas por esta Contraloría Municipal, una vez concluido el proceso de revisión y analizados los argumentos presentados, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestra en el cuadro siguiente:

Tipo de Auditoría	Observaciones y Recomendaciones				Inicio de Responsabilidad
	Determinadas	Solventadas	Sin Solventar	Recomendaciones	
Desempeño y Actividades Complementarias	1	0	1	5	1

VI. Conclusiones Generales

Con motivo de la Auditoría practicada a la Dirección de Atención Ciudadana de H. XXVI Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, sobre la verificación de mecanismos y acciones, referente al sistema de control de bienes muebles correspondientes al ejercicio fiscal 2018, con el cual se inició con la Orden de Auditoría AU-DCDA/014/2019 con el oficio número DCDA/103/2019, con fecha de 24 de mayo del 2019 emito y signado por el Licenciado Moisés Rodrigo Vázquez López, en su carácter de Contralor Municipal del Nayar Nayarit.

En relación a los procedimientos aplicados al momento de la ejecución de la Auditoría; se realizó el análisis de las Normas Generales, Lineamientos, Acuerdos, Decretos u otros ordenamientos aplicados en materia de control interno y evaluación.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, el mismo que la emitió y atendió a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presentara errores relevantes.

Como conclusión general a la Dirección de Atención Ciudadana del H. XXVI Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, de los puntos auditados, entrego un inventario detallado de los bienes muebles a su cargo, al realizar el cotejo con el libro de Inventario General, se pudo constatar que hacía falta 19 bienes muebles, los cuales



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

no comprobaron su localización, ni su destino, por lo cual se le recomendó, que fueran localizados y en su caso de estar en uso en otra área, mediante los formatos correspondientes realicen el cambio de adscripción o su baja definitiva, al solicitar los requisitos que se ocupan, para tramitar un apoyo, dio como respuesta una relación de la documentación que tiene que acompañarla, el cual uno de los requisitos es que tenía que estar sellada por la localidad de donde procedían, la cual ante la evidencia fisca que proporcionaron ninguna solicitud presentaba dicho requisito, en cuestión de los criterios para realizar la entrega de apoyos sociales, se le realizó la recomendación que sea congruente con los criterios establecidos para acceder a los apoyos, ya que solamente manifiesta que brindan apoyos para las personas que ocupan apoyo por cuestiones hospitalarias, en el parámetro de los apoyos económicos solo presento una relación de apoyos con pasajes de transporte, a diferentes localidades de los municipios y no presento el informe detallado que se le solicito por lo cual se le recomendó, que realizara dicho informe, en cuestión de las peticiones realizadas en el 2018, entrego un informe detallado del mismo, en el requerimiento de las solicitudes, no presentó ninguna relación como se le había solicitado, solo presento las solicitudes que entregaron las personas para solicitar apoyo, se le pidió que informara si coordina o participa con las dependencias de Gobierno Federal o Estatal, en la distribución y entrega de apoyos sociales, a lo cual en su oficio de respuesta informo que no participa.

Con todo lo anterior mencionado y con fundamento al Artículo 119 en sus Fracciones III, XV y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se expide el presente informe definitivo, en términos y cumplimiento del ordenamiento jurídico mencionado.

Jesús María del Nayar, Nayarit 28 de enero del 2020

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE, DEL NAYAR JUNTOS POR TI"

LIC. MOISES RODRIGO VAZQUEZ LOPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2017 - 2021